

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB-REGIONAL N° **315** -2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017

VISTO, el Informe N° 351-2017/GRP-GSRMH-402410, de fecha 12 de diciembre del 2017, La Carta N° 46-2017/RAJC, de fecha 12 de diciembre del 2017; El Informe N° 141-2017/GRP-402000-402210, de fecha 28 de 28 de noviembre del 2017; el Informe N° 096 - 2017/GRP-402420-E.L.O -ING.JCV, de fecha 18 de diciembre del 2017, relacionados con la Liquidación Técnica Financiera del servicio de Consultoría de la Obra: "Pavimentación de las Calles Marco Martos y Francisco Bolognesi del AA.H.H. Santa Julia de la Ciudad de Morropón - Distrito de Morropón, Provincia Morropón-Departamento Piura", Región Piura", y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 033/2013/Gob.Reg.Piura-SRMH-G, de fecha 01 de Febrero del 2013, se designa al Comité Especial, quien adjudico la Buena Pro de la Adjudicación de Menor Cuantía, N° 007-2013/Gob.Reg.Piura-GSRMH-G, para la Contratación del Servicio de Consultoría de la Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: "Pavimentación de Calles Marco Martos y Francisco Bolognesi del A.H. Santa Julia de la Ciudad de Morropón, Distrito y Provincia de Morropón"-Región Piura", al Arquitecto Martin Suarez Villasis;

Que, en la fecha 16 de Mayo del 2013, se suscribe el CONTRATO N° 020 - 2013/Gob. Reg. Piura-GSRMH-G " CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON el monto total del presente Contrato asciende a la suma de S/. 32,284.80 (Treinta y dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Soles), incluido IGV, con un plazo de ejecución de la prestación es de 60 días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de suscrito el contrato;

Que, mediante Carta N° 050-2013/MSV-P, de fecha 13 de Agosto del 2013, el Arquitecto Martin Suarez Villasis, alcanza a la Gerencia Sub Regional Morropón Huanca bamba, el Expediente Técnico de Obra denominado "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON -DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON", el cual está compuesta por los siguientes documentos :

- Memoria Descriptiva
- Estudio de Mecánica de Suelos
- Especificaciones Técnicas
- Especificaciones Técnicas de seguridad de la Obra
- Planilla de Metrados
- Precios Unitarios
- Presupuesto Analítico
- Presupuesto de Obra
- Relación de Insumos
- Formula Polinómica
- Análisis de Gastos Generales
- Cronograma de Avance de Obra Valorizada

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017

- Diagrama Gantt
- Planos, para su revisión y aprobación y conformidad a fin de solicitar el pago de sus servicios.

Que, mediante informe N° 0279-2013/GRP-402410, de fecha 28 de Agosto del 2013, la Sub Directora de la Unidad de Estudios y Proyectos Ing. Ana María García Benítez, remite Términos de Referencia para contratación del servicio Evaluación Preliminar para la clasificación Ambiental del Proyecto "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, código SNIP N° 134692;

Que, mediante Carta N° 143-2013/GRP-402400-402410, de fecha 16 de octubre del 2016; el Director Sub Regional, remite pliego de observaciones al Expediente Técnico PIP: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, para efectuar el levantamiento de las observaciones planteadas en el plazo definitivo de cinco 5 días calendario;

Que, mediante Carta N° 076-2013/MSV-P, de fecha 26 de Octubre del 2013, el Arquitecto Martín Suarez Villasis alcanza levantamiento de observaciones a Expediente Técnico de la Obra denominado PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, para su revisión y aprobación necesaria;

Que, mediante Carta N° 996-2013/GRP/JPFCH, de fecha 19 de diciembre del 2013; el Ing. de la División de Estudios y Proyectos John Paul Farfán Chávez, Alcanza Revisión y Conformidad del Expediente Técnico "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON";

Que, mediante carta N° 097-2013/GRP/JPFCH de fecha, 20 de Diciembre del 2013, el Ing. De la Unidad de Estudios y Proyectos, alcanza revisión de Cancelación de honorarios por presentación del servicio de Elaboración del Expediente Técnico "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, al Sub Director de la Unidad de Estudios y Proyectos, indicando que se le aplique una penalidad máxima por retraso de 30 días calendario;

Que, Mediante Memorandum N° 1104-2013/GRP-402400, de fecha 26 de diciembre del 2013; el Director Sub Regional, alcanza la conformidad y tramite de pago a favor de Martín Suarez Villasis, por el Servicio de Consultoría por elaboración de Expediente Técnico. Teniendo en cuenta la penalidad indicada;

Que, Mediante Memorandum N° 668-2014/GRP-402400, de fecha 23 de Octubre del 2014 el Sub Director de Obras Ing. Juan Francisco Palacios Palacios alcanza la conformidad y tramite de pago a favor de Juan Francisco Moreano Segovia, por servicio de Elaboración de Documento de Evaluación Preliminar para clasificación ambiental del Proyecto "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, código SNIP N° 134692. Por la suma de S/. 6,500 (seis Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles);

Que, mediante informe N° 139-2016/GRP-GSRMH-402410, de fecha 18 de Mayo del 2016, el Subdirector de la División de Estudios, alcanza los Términos de Referencia para la Contratación de un profesional en Ingeniería que se encargue de levantamiento de observaciones planteadas por la OPI PIURA y actualización del Expediente Técnico en cuestión;

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chilucanas,

22 DIC 2017

Qué; Mediante Oficio N° 0519-2017, de la Hoja de Control N° 02980, de fecha 15 de noviembre del 2017, el Lic. Guido Marín Ruesta Taboada, Alcalde de la Municipalidad Distrital Morropón solicita al Gerente Sub Regional Morropón Huancabamba el Cierre de Proyecto con Código SNIP 134692 PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, debido a que la alternativa de solución planteada (Pavimentación Rígida $f_c=210$ Kg/cm²) no está considerado en el Perfil de Pre Inversión;

Que, con informe N° 141-2017/GRP-402000-402210, de fecha 28 de Noviembre del 2017; la Sra. Economista Nelma Moran Lozada jefe Unidad Formuladora da respuesta a lo solicitado de Cierre de PIP: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON, recomienda derivar la presente solicitud a la Unidad de Estudios para que elabore la Liquidación por concepto de la Elaboración del Expediente Técnico por parte de la GSRMH, documento indispensable para que la UEL (M.D. Morropón), proceda al Cierre de Proyecto de acuerdo al Formato N° 04 de la Directiva N° 003-2017-EF/63.01;

Qué; mediante Carta N° 46-2017/RAJC, de fecha 12 de Diciembre del 2017, el Ing. Rommel Jiménez Córdova de la División de Estudios y Proyectos alcanza Liquidación por concepto de Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON COD. SNIP 134692;

Qué; Mediante Informe N° 351-2017/GRP-GSRMH-402410, de fecha 12 de Diciembre del 2017, el Sub Director de la División de Estudios remite informe de Liquidación Técnica Financiera del servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON COD. SNIP 134692;

Que, el Equipo de Liquidación de la División de Obras de la Dirección Sub Regional de Infraestructura ha revisado la Liquidación Técnica Financiera del Servicio de Consultoría de Obra para la Elaboración del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión Pública "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON" Cód. SNIP N° 134692; siendo necesario el procedimiento con la aprobación de la liquidación correspondiente, mediante la emisión de la Resolución que formalice lo actuado por la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba;

Que, la Oficina de Contabilidad, después de haber revisado la información Financiera y Contable de los documentos fuentes, los mismos que constan en Anexo 01 y 02. Los mismos que han sido reportados mediante Informe N° 045-2017/GRP-GSRMH-402420-ELO, de fecha 13 de diciembre del 2017.

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO - A

ENTIDAD CONTRATANTE

: Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

PROYECTO

: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON"



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017

PROCESO DE SELECCIÓN

: Adjudicación Menor Cuantía N° 007 - 2013/GRP-GSRMH-G-PRIMERA CONVOCATORIA

PROYECTO

: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON"

MODALIDAD DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

CONSULTOR DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

: Arq. MARTIN SUAREZ VILLASIS

CONTRATO

: N° 020-2013Gob.Reg.Piura-GSRMH-G- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON.

FINACIAMIENTO

: CANON SOBRE CANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES

MODALIDAD DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

VALOR REFERENCIAL

: S/. 32,204.80 (Enero 2013)

PRESUPUESTO CONTRATADO

: S/. 32,284.80

FIRMA DEL CONTRATO

: 16.05.2013

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

: 17.05.2013

PLAZO DE EJECUCION

: 60 DIAS CALENDARIO

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO

: 15.07.2013

FECHA DE PRESENTACION DEL EXP.

: 14.08.2013

MULTA

: S/. 3,228.48

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **315**-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulicani, 22 DIC 2017

N°	CONCEPTO	TOTAL S/.
I	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>	
1.1.0.	AUTORIZADO	S/ 32,284.80
1.1.1.	Contrato Principal	S/ 32,284.80
1.1.2.	Adicionales	0.00
1.1.3.	Multa	S/ 3,228.48
1.2.0.	PAGADO	S/ 32,284.80
1.2.1.	Contrato Principal	S/ 32,284.80
1.2.2.	Adicionales	0.00
1.2.3.	Multa	3,228.48
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</u>	S/ 0.00
II	<u>ADELANTOS CONCEDIDOS</u>	
2.1.0	2.2.1 Efectivo	
	2.1.2 Materiales	S/ 0.00
	AMORTIZADO	S/ 00.00
2.2.0	Efectivo	S/ 00.00
2.2.1	Materiales	S/ 00.00
2.2.2	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/ 00.00





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **315** -2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017.

III	<u>IMPUESTO A LA RENTA</u>	
3.1.0	AUTOIRIZADO	S/. 3,228.00
3.1.1	Presupuesto Contractual	S/. 3,228.00
3.1.2	Adicionales	S/. 00.00
3.2.0	PAGADO	S/. 3,228.00
3.2.1	Contrato Principal	S/. 3,228.00
3.2.2	Adicionales	S/. 00.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 00.00



LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO – B

GENERALIDADES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE

: Gerencia Subregional Morropón Huanca Bamba

PROYECTO

: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON –DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON"

CONSULTOR

: Ing. Juan Francisco Moreano Segovia

ORDEN DE SERVICIO

: N° 0000256

ACTIVIDAD

: " CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACION PRELIMINAR PARA CLASIFICACION AMBIENTAL"

MODALIDAD DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

VALOR REFERENCIAL

: S/. 6,500.00

PRESUPUESTO CONTRATADO

: S/. 6,500.00

FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO

: 10.03.2014



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°

315

Chulucanas

-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

22 DIC 2017

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO : 10.03.2014

PLAZO DE EJECUCION : 07 DIAS CALENDARIO

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO : 17.03.2014

FECHA DE PRESENTACION DEL EXP. : 20.03.2014

DIAS DE ATRAZO EN PRESENT. SERVICIO : 03 días

MULTA : S/ 390.00

Nº	CONCEPTO	TOTAL S/.
I	<u>AUTORIZADO Y PAGADO</u>	
1.1.0.	AUTORIZADO	S/ 6,500.00
1.1.1.	Contrato Principal	S/ 6,500.00
1.2	Adicionales	0.00
1.1.3.	Multa	S/ 390.00
1.2.0.	PAGADO	S/ 6,500.00
1.2.1	Contrato Principal	S/ 6,500.00
1.2.2.	Adicionales	0.00
1.2.3	Multa	S/ 390.00
	<u>SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR</u>	S/ 0.00
	<u>ADELANTOS CONCEDIDOS</u>	
2.1.0	2.2.1.Efectivo	S/ 00.00
	2.1.2 Materiales	S/ 00.00
	AMORTIZADO	
2.2.0	Efectivo	S/ 00.00



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 315 -2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017

2.2.1	Materiales	S/. 00.00
2.2.2	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/.00.00
III	<u>IMPUESTO A LA RENTA</u>	
3.1.0	AUTOIRIZADO	S/. 650.00
3.1.1	Presupuesto Contractual	S/.650.00
3.1.2	Adicionales	S/.00.00
3.2.0	PAGADO	S/. 650.00
3.2.1	Contrato Principal	S/. 650.00
3.2.2	Adicionales	S/. 00.00
	SALDO A FAVOR DEL CONSULTOR	S/. 00.00

Que, con la visación de la División de Obras, División de Estudios y Proyectos, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón – Huancabamba;

Que, de conformidad con la Primera Disposición Transitoria Complementaria y Final de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 Ley de bases de la Descentralización del 20 de Junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 16 de noviembre del 2002, modificada por Ley N° 27902 de fecha 30 de Diciembre del 2002 y Resolución Ejecutiva Regional N° 018-2015/GOB.REG.PIURA-PR, de fecha 01 de enero del 2015;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Final del Contrato N° 020-2013/GRP-GSRMH-G- CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO : PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON", ejecutada por el Consultor Arq. Martin Suarez Villasís; bajo la Modalidad de Suma Alzada; Proceso de Selección Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2013/GRP-GSRMH-G Primera Convocatoria; siendo el monto del Contrato de S/. 32,284.80 (Treinta y Dos Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Soles); y mediante Orden de Servicio N° 0000256 se ha Contratado el Servicio de Evaluación Preliminar para la Clasificación Ambiental del Proyecto; cuyo monto asciende a S/. 6,500.00 (Seis



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **315** -2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chulucanas,

22 DIC 2017

Mil Quinientos con 00/100 Soles), siendo el Monto total de la inversión realmente ejecutado por el Servicio de Consultoría el monto de S/. 38,784.80 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Soles), que para efectos contables es necesario realizar el ajuste al registrarse en la respectiva cuenta GASTO, junto con el saldo a favor del Contratista por No Constituir Formación Bruta de Capital

ARTÍCULO SEGUNDO.- Que, el Consultor Arq. Martín Suarez Villasis responsable de la Elaboración del Expediente Técnico de la Obra: Pavimentación de las Calles Marco Martos y Francisco Bolognesi del A.H Santa Julia de la Ciudad de Morropón y el Consultor Ing. Juan Francisco Moreano Segovia; responsable del Servicio de Evaluación Preliminar de Clasificación Ambiental en Expedientes Técnicos; después de haber revisado la documentación Técnica y Administrativa se ha determinado que el monto de los Contratos han sido cancelados al 100 %, por lo tanto no existe Saldo a Favor de los Consultores.

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Sub Regional Morropón-Huancabamba, rebajará de sus activos el importe de S/. 38,784.80 (Treinta y Ocho Mil Setecientos Ochenta y Cuatro con 80/100 Soles); y que el monto ejecutado se debe Contabilizar en la CUENTA GASTO, por no constituir Formación Bruta de Capital.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Sub Dirección de la División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y al Consultor Arq. Martín Suarez Villasis con domicilio legal en el Jirón Mitamar N° 101 - Distrito de Zorritos-Provincia de Contralmirante Villar-Dpto. de Tumbes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Gerencia Subregional Morropón Huancabamba

Ing. ALVARO R. LÓPEZ LANDI
CIP. 94319
GERENTE SUBREGIONAL



RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **315**-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G

Chicla, 22 DIC 2017

22 DIC 2017

DATOS TÉCNICOS PARA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUPERVISION DE OBRA

CONTRATO N° 020-2013/GRP-GSRMH-G, CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON".

PROCESO DE SELECCIÓN

: Adjudicación de Menor Cuantía N° 007-2013/GRP-GSRMH-G

CONTRATO

: N° 020-2013/GRP-GSRMH-G (16.05.2013)

CONSULTOR

: ARQ. MARTIN SUAREZ VILLASIS

FECHA DE CONTRATO

: 16 de mayo del 2013

VALOR REFERENCIAL

: S/. 32,284.80 IGV

MONTA EJECUTADO

: S/. 32,284.80

PLAZO DE EJECUCION

: 60 días Calendario

DISTRITO

: Morropón

PROVINCIA

: Morropón

DPTO.

: Piura.

GOB. REG.

: Piura.

FECHA DE INICIO

: 17 de mayo del 2013

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO

: 15.07.2013

FECHA PRESENTACION EXP. TECNICO

: 14.08.2013

LIQUIDACION FINAL DEL CONTRATO - BGENERALIDADES DEL PROYECTO

ENTIDAD CONTRATANTE

: Gerencia Subregional Morropón Huanca bamba

PROYECTO

: "PAVIMENTACION DE LAS CALLES MARCO MARTOS Y FRANCISCO BOLOGNESI DEL A.H. SANTA JULIA DE LA CIUDAD DE MORROPON - DISTRITO Y PROVINCIA DE MORROPON"



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° **315**-2017/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G
Chulucanas, **22 DIC 2017**



CONSULTOR

: Ing. Juan Francisco Moreano Segovia

ORDEN DE SERVICIO

: N° 0000256

ACTIVIDAD

: "CONTRATACION DE SERVICIO DE EVALUACION PRELIMINAR PARA CLASIFICACION AMBIENTAL"



MODALIDAD DE CONTRATACION

: A SUMA ALZADA

VALOR REFERENCIAL

: S/. 6,500.00

PRESUPUESTO CONTRATADO

: S/. 6,500.00

FIRMA DE LA ORDEN DE SERVICIO

: 10.03.2014

FECHA DE INICIO DEL SERVICIO

: 10.03.2014

PLAZO DE EJECUCION

: 07 DIAS CALENDARIO

FECHA DE VENCIMIENTO DEL PLAZO

: 17.03.2014

FECHA DE PRESENTACION DEL EXP.

: 20.03.2014

DIAS DE ATRAZO EN PRESENT. SERVICIO : 03 días

MULTA

: S/.390.00



PROYECTO
CONSULTOR
SUPERVISOR
AÑO
M. EJECUTADO

© 2011 The Authors
Journal compilation © 2011 Blackwell Publishing Ltd

100 WILEY-INTERSCIENCE

[illegible]CONTRACT TO PRINCIPAL
ADDITIONAL

¡PUEDES HACERLA LAS VENTAS TÚAS!

MONITORIAL PARTIAL

SALDO A FAVOR (CONTRATO VICENTE SUDVI) 000

ALDO A FAVIER ADELANTO FOR DIRECTO
ALDO A FAVIER ADELANTO FOR DIRECTO

COSTO TOTAL DE LA OBRA

附：本局公告

34,288.52

406

2005

1000

08-00179

14

Léonora Pagnat

TOTAL DISCOUNTED

[illegible]

MUNICIPAL
all buildings, monuments

see TABLE 1 (continued)

• 1981: ATRD RM WITH TERT. AND BIRTH OF PETER

COSTO TOTAL DE LA OBRA



ANEXO Nº 3

PROTECTED

[FOTOFOTOCOPIACIÓN DE LAS CALLES MARCO IVARRO Y FRANCISCO BOLDOMINI DEL ALDE. SANTA XEIRIN LA CIUDAD DE MONTEPÓN, INSTITUTO DE MONTEPÓN]

SUPERVISION

AND MARTIN SUAREZ VILLANES

SUPERVISION

ING. ROMÁN JIMÉNEZ CORDOVA

AND

2014

MONTO EJECUTADO

PLV

36.704.00

[illegible]